

COMPLEMENTA DECRETO EX. N° 1713,
DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2013.

DECRETO EX. N° 1811

MELIPILLA, 10 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1713, de fecha 24 de junio de 2013, que Autoriza Realización de Evento a Beneficio;

b) La Solicitud del señor Ignacio Peñaloza Aguilar, sin fecha;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Ex. N° 1713, de fecha 24 de junio de 2013, que autoriza a don Ignacio Peñaloza Aguilar para realizar evento a beneficio, en el sentido que se autoriza el perifoneo durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2013, el que se efectuará por las calles principales de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA